

¡Bienvenid@!

Ahora eres parte fundamental de una compañía que trabaja por tu bienestar, el de tu familia y tu patrimonio.

SEGURO DE VIDA

HDI SEGUROS

SEGURO DE VIDA GRUPO VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Número Póliza: 4000015

Anexo: 30

Sucursal: * BUCARAMANGA MASIVOS

Referencia	Fecha de Expedición	Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de RENOVACION
010084000620-33	01/11/2023	31/10/2023	31/10/2024	30	31/10/2023	31/10/2024	
Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación			
HDI SEGUROS S.A.	4001948	100,00					

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	900.515.759-7	CR 23 NO. 28 - 27 BRR ALARCON	BUCARAMANGA,SANTANDER	6047899292
Asegurado	TITULARES DE CRÉDITOS DE LA CARTERA ORIGINADA EN OIC			
Beneficiario	EL TOMADOR HASTA EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA			

PRODUCTO Y PRIMA

 SEGURO DE VIDA GRUPO	TOTAL SUMA ASEGURADA	\$ 0,00	PRIMA MENSUAL	\$ 0,00
	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	01/12/2023	OTROS CONCEPTOS	\$ 0,00
	CONDUCTO DE PAGO	CONTADO - CONTADO 30 DIAS	GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 0,00
			NA	\$ 0,00
			PRIMA TOTAL:	\$ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.



FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFACTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

✂ DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVÍE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL	\$ 0,00
--------------	----------------	--------------	----------------	-------	---------

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGURO DE VIDA GRUPO

VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000015 Anexo: 30 Sucursal: * BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA RENOVACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DESDE EL 01-11-2023 AL 01-11-2024.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA RENOVACION DE LA PÓLIZA EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DESDE EL 31-07-2022 AL 31-07-2023.

PÓLIZA NO. 1 - RUN OFF OIC

ANEXO 9 - CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

PARA EL SEGURO DE VIDA DEUDOR DE CRÉDITOS RELACIONADOS A GARANTÍA HIPOTECARIAS

VIGENCIA: 31 DE JULIO DE 2022 A LAS 24:00 HASTA 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 24:00
NOMBRE DE ASEGURADORA:

1. CONTINUIDAD DE CONDICIONES DE TASAS DE LA CARTERA VIGENTE HEREDADA DE OIC:
 - a. CRÉDITOS VIGENTES DESEMBOLSADOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2014: TASA MENSUAL 0,110%
 - b. CRÉDITOS VIGENTES DESEMBOLSADOS DESDE 01 DE OCTUBRE DE 2014: TASA MENSUAL 0,120%
 - c. SE DEBEN MANTENER LAS EXTRAPRIMAS APLICADAS AL MOMENTO DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

COBERTURAS CONDICIONES REQUERIDAS 2022-2023

AMPAROS

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA: AMPARA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, Y CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO NATURAL O ACCIDENTAL DEL ASEGURADO, INDEMNIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS HASTA LA SUMA CONTRATADA. INCLUYE HOMICIDIO, SUICIDIO, TERRORISMO (SIEMPRE QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPE EN ESTOS ACTOS TERRORISTAS), MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO PREVIA SENTENCIA DE AUTORIDAD COMPETENTE Y SIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA PREEXISTENTE.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: MEDIANTE ESTE AMPARO, LA COMPAÑÍA CUBRE EL RIESGO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA QUE PRODUZCA LESIONES ORGÁNICAS O ALTERACIONES FUNCIONALES INCURABLES QUE DE POR VIDA IMPIDAN A LA PERSONA DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO O ACTIVIDAD REMUNERADA PARA EL CUAL SE ENCUENTRE CALIFICADO EN RAZÓN DE SU EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO, O EXPERIENCIA, CUYAS CAUSAS (ENFERMEDADES O ACCIDENTES), CONSECUENCIAS Y FECHAS DE ESTRUCTURACIÓN OCURRAN DENTRO DE LA VIGENCIA DE PÓLIZA. DICHA INCAPACIDAD DEBE HABER EXISTIDO POR UN PERÍODO CONTINUO NO MENOR DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS Y NO HAYA SIDO PROVOCADA POR EL ASEGURADO.

NOTA: LA OBLIGACIÓN CONDICIONAL DE LA COMPAÑÍA NACERÁ EN EL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DE UNO DE CUALQUIERA DE LOS ASEGURADOS (TITULAR DEL CRÉDITO - DEUDOR SOLIDARIO O CODEUDOR). EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR LA OCURRENCIA DE ALGÚN EVENTO AMPARADO DARÁ POR TERMINADA AUTOMÁTICAMENTE LA COBERTURA OTORGADA

AMPAROS ADICIONALES

AUXILIOS FUNERARIOS (COMO VALOR ADICIONAL) EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, LOS BENEFICIARIOS PODRÁN DISPONER DE UNA SUMA ADICIONAL

PARA AUXILIOS FUNERARIOS EQUIVALENTE A \$2.000.000

RENTA DE LIBRE DESTINACIÓN: EN CASO DE ITP SE OTORGARÁ UN PAGO ÚNICO DE \$500.000, DE LIBRE DESTINACIÓN.

GRUPO ASEGURADO

PERSONAS ASEGURABLES TITULARES DE CRÉDITOS DE LA CARTERA ORIGINADA EN OIC - SEGÚN LA NATURALEZA DE RUNOFF

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDE AL SALDO INICIAL DEL CRÉDITO.

VALOR MÁXIMO ASEGURADO INDIVIDUAL EL LÍMITE MÁXIMO DE VALOR ASEGURADO ES \$550.000.000 PARA DEUDORES ASEGURADOS CON EDAD HASTA 69 AÑOS. PARA DEUDORES ASEGURADOS CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A 70 AÑOS EL LÍMITE MÁXIMO DE VALOR ASEGURADO ES

\$200.000.000.

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA Y PLAZOS

EDAD MÁXIMA DE INGRESO Y PERMANENCIA AMPARO BÁSICO E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

EDAD MÍNIMA DE INGRESO 18 AÑOS, MÁXIMA DE INGRESO 70 AÑOS Y 364 DÍAS CON PERMANENCIA HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA DEUDA

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

EDAD MÍNIMA DE INGRESO 18 AÑOS, MÁXIMA DE INGRESO 65 AÑOS Y PERMANENCIA HASTA LOS 70 AÑOS.

PLAZOS CRÉDITO MÍNIMO 3 MESES - MÁXIMO 120 MESES

CONDICIONES ECONÓMICAS

TASAS TASA DE RIESGO MENSUAL EXPRESADA EN PORCENTAJE DE TRES(3) DECIMALES

SEGURO DE VIDA GRUPO

VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000015 Anexo: 30 Sucursal: * BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

CRÉDITOS VIGENTES DESEMBOLSADOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2014: TASA MENSUAL 0,110% CRÉDITOS VIGENTES DESEMBOLSADOS DESDE 01 DE OCTUBRE DE 2014: TASA MENSUAL 0,120% SE DEBEN MANTENER LAS EXTRA PRIMAS APLICADAS AL MOMENTO DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA TARIFA DE RECAUDO 47% + IVA

AMPARO AUTOMÁTICO PARA DEUDORES CON EDAD HASTA 62 AÑOS Y VALORES ASEGURADOS HASTA \$30.000.000 TENDRÁN AMPARO AUTOMÁTICO DESDE LA FECHA DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO. EL TOMADOR DEBERÁ ENVIAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN ESTAS CARACTERÍSTICAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOVEDAD PARA QUE OPERE ESTA CONDICIÓN. PARA DEUDORES CON EDAD HASTA 62 AÑOS Y VALOR ASEGURADO SUPERIOR A \$30.000.000 EL AMPARO BAJO ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOMÁTICO HASTA 30 DÍAS SIEMPRE QUE DILIGENCIE SOLICITUD INDIVIDUAL DE SEGURO, SU VALOR NO SEA SUPERIOR A \$ 200.000.000 Y SE

ENCUENTRE EN BUEN ESTADO DE SALUD. ESTO ES QUE SU HABILIDAD FÍSICA NO SE ENCUENTRE DE MANERA REDUCIDA, NI PADEZCA O HAYA PADECIDO DE ENFERMEDADES MENTALES, CEREBROVASCULARES, RENALES, CÁNCER, CARDIOVASCULARES, PULMONARES, GASTROINTESTINALES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, DROGADICCIÓN, SIDA Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO TIPO DE ENFERMEDAD O PATOLOGÍA PREEXISTENTE A LA FECHA DE INGRESO. CONTINUIDAD DE COBERTURA SE OTORGA EL BENEFICIO DE CONTINUIDAD A TODOS LOS DEUDORES DEL CREZCAMOS S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO QUE A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO SE ENCONTRABAN AMPARADOS EN LA PÓLIZA ANTERIOR, DEFINIDA COMO LA EXTENSIÓN DE LAS CONDICIONES QUE TRAÍA EL ASEGURADO RESPECTO A EDAD, VALOR ASEGURADO, ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS ANTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO. ASÍ MISMO EN CASO DE REESTRUCTURACIONES SE DEBE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LA COBERTURA SIN EXIGIRSE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD SI SUPERA EL AMPARO AUTOMÁTICO POR MONTO O EDAD. REVOCACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO UNILATERALMENTE CON UN PREAVISO MÍNIMO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO. PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA A LA ASEGURADORA EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA A LA ASEGURADORA SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL COBRO DEL CERTIFICADO. BENEFICIARIOS EL TOMADOR DE LA PÓLIZA HASTA EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA (INCLUYENDO EL CAPITAL NO PAGADO MÁS LOS INTERESES DE MORA Y CORRIENTES, PRIMAS DE SEGURO Y CUALQUIER OTRA SUMA QUE SE RELACIONE CON LA MISMA OPERACIÓN DEL CRÉDITO) PARA EL AMPARO DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. PARA EL VALOR RESTANTE Y LOS AMPAROS ADICIONALES LOS LIBREMENTE DESIGNADOS POR EL TOMADOR O EN SU DEFECTO LOS DE LEY. SINIESTROS DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS EN EL AMPARO BÁSICO DE VIDA ? CÉDULA DE CIUDADANÍA ? HISTORIA CLÍNICA ? REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO EN ORIGINAL , COPIA AL CARBÓN Y /O FOTOCOPIA DEL ORIGINAL DEBIDAMENTE AUTENTICADA ? ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CADAVER, NECROPSIA, INFORME DE LA AUTORIDAD COMPETENTE O FOTOCOPIA LEGIBLE DEL CROQUIS DE TRÁNSITO, SEGÚN SEA EL CASO.

DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS EN EL AMPARO DE ITP ? CÉDULA DE CIUDADANÍA ? HISTORIA CLÍNICA DE LA ENFERMEDAD ? INFORME DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN (INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE)

PLAZO PARA EL PAGO DE SINIESTROS LAS RECLAMACIONES SERÁN RESUELTAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A LA ASEGURADORA DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTÍA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LOS BENEFICIARIOS ESTÉN DEBIDAMENTE DESIGNADOS.

CONDICIONES OPERATIVAS 9. DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: ACEPTA EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD, PARA INGRESOS NUEVOS HASTA \$ 30.000.000 CON EDAD HASTA 62 AÑOS, Y SE CUBRE CON LOS SIGUIENTES PERIODOS DE CARENIA CON BASE EN EL INICIO DE COBERTURA INDIVIDUAL: DÍA 1 HASTA DÍA 30: CUBRE MUERTE O INCAPACIDAD SOLAMENTE POR ACCIDENTE DÍA 31 HASTA DÍA 60: CUBRE MUERTE O INCAPACIDAD A CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES EXCEPTO SIDA, CARDIOPATÍAS CRÓNICAS, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS CRÓNICAS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, CÁNCER, CIRROSIS HEPÁTICA E INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA. A PARTIR DEL DÍA 61: CUBRE MUERTE O INCAPACIDAD A CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES INCLUYENDO SIDA, CARDIOPATÍAS CRÓNICAS, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS CRÓNICAS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, CÁNCER, CIRROSIS HEPÁTICA E INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA.

SEGURO DE VIDA GRUPO

VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000015 Anexo: 30 Sucursal: * BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD SUMA ASEGURADA DESDE

18 HASTA 50 AÑOS:

? VALORES ASEGURADOS HASTA \$30.000.000: SIN REQUISITOS MÉDICOS

? DESDE \$30.000.001 HASTA

\$300.000.000:DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD

? DESDE \$300.000.001 HASTA \$550.000.000: DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD - EXAMEN MÉDICO Y PARCIAL DE ORINA

DESDE 51 HASTA 62 AÑOS

? VALORES ASEGURADOS HASTA \$30.000.000: SIN REQUISITOS MÉDICOS

? DESDE \$30.000.001 HASTA

\$300.000.000:DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD

? DESDE \$300.000.001 HASTA \$550.000.000: DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD - EXAMEN MÉDICO Y PARCIAL DE ORINA

DESDE 63 HASTA 70 AÑOS

? VALORES ASEGURADOS HASTA \$30.000.000: DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD

? DESDE \$30.000.001 HASTA

\$300.000.000:DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD - EXAMEN MÉDICO Y PARCIAL DE ORINA

? DESDE \$300.000.001 HASTA \$550.000.000: DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD - EXAMEN MÉDICO Y PARCIAL DE ORINA

COSTO DE LOS EXÁMENES LOS ASUME 100% LA ASEGURADORA, INCLUYENDO EXÁMENES BÁSICOS A DOMICILIO ILIMITADOS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS

VALIDEZ DE LOS EXÁMENES MÉDICOS MÍNIMO UN (1) AÑO PARA CUALQUIER PATOLOGÍA

REPORTE DE NOVEDADES EL TOMADOR SUMINISTRARÁ MENSUALMENTE UN LISTADO DE CLIENTES NUEVOS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO. PARA EL RECAUDO SE REPORTARÁ EL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN.

CLAUSULADO GENERAL FORMA HDIV 13-01 / 8-13

SEGURO DE VIDA GRUPO

VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000015 Anexo: 30 Sucursal: * BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

CLAUSULAS DE LA PÓLIZA

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA -

EL HECHO QUE POR ERROR DE CUALQUIERA DE LAS PARTES (TOMADOR O COMPAÑÍA) SE HAYA INCLUIDO O NO SE HAYA EXCLUIDO DE LA POLIZA A UN ASEGURADO POR TENER UNA EDAD SUPERIOR A LA PACTADA EN LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, NO OBLIGA A LA COMPAÑIA AL PAGO DEL VALOR ASEGURADO CONTRATADO, EN CASO DE SINIESTRO.

EN ESTE CASO, LA COMPAÑIA SOLO DEVOLVERA EL VALOR DE LAS PRIMAS PAGADAS DE MAS, HASTA LA FECHA DEL SINIESTRO A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO.

COPIA